

Expediente: 187/2025

AP-651-2025
ALDV

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Ulmus pumila*, con ID nº 7022, situado en la Calle Secoya (AP-651-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Ulmus pumila*, con ID nº 7022, situado en la Calle Secoya (AP-651-2025).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Afección por obra pública. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila*, situado en un terrizo de la Calle Secoya, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca. Se trata de un ejemplar en vía pública que se está viendo afectado por la obra pública del carril bici, además de presentar varios defectos apreciables a simple vista como son: codominancia desde la base, presencia de cuerpo fructífero en uno de sus ejes y varias oquedades así como algunas ramas con uniones débiles. Todo esto sumad a que tras la obra, se ha visto afectada gravemente la zona de seguridad radicular en base al perímetro del tronco del ejemplar, hacen que la posibilidad de fallo de este ejemplar por la pérdida de anclaje, aumente considerablemente. Puesto que la ejecución de la obra por la empresa SOLIDO no es compatible con la posición del ejemplar, y siendo conocedores que no existe alguna otra alternativa viable, se justifica la solicitud del apeo del ejemplar por AFECCIÓN POR OBRA PÚBLICA.

ESTADO GENERAL: Aparentemente normal.

OBSERVACIONES: Se trata de un ejemplar en vía pública que se está viendo afectado por la obra pública del carril bici, además de presentar varios defectos apreciables a simple vista como son: codominancia desde la base, presencia de cuerpo fructífero en uno de sus ejes y varias oquedades así como algunas ramas con uniones débiles. Todo esto sumado a que tras la obra, se ha visto afectada gravemente la zona de seguridad radicular en base al perímetro del tronco del ejemplar, hacen que la posibilidad de fallo de este ejemplar por la pérdida de anclaje, aumente considerablemente. Puesto que la ejecución de la obra por la empresa SOLIDO no es compatible con la posición del ejemplar, y siendo conocedores que no existe alguna otra alternativa viable, se justifica la solicitud el apeo del ejemplar por AFECCIÓN POR OBRA PÚBLICA.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	iTUZC9n6FXj5ig8SM7oLDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	31/07/2025 14:27:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTUZC9n6FXj5ig8SM7oLDg==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-651-25) PARTE 1ª

Código ID: 7022

AP-651-25

UBICACIÓN: Calle Secoya

MOTIVO DEL APEO: AFECCIÓN POR OBRA PÚBLICA

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila*, situado en un terrizo de la Calle Secoya, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

Se trata de un ejemplar en vía pública que se está viendo afectado por la obra pública del carril bici, además de presentar varios defectos apreciables a simple vista como son : codominancia desde la base, presencia de cuerpo fructífero en uno de sus ejes y varias oquedades así como algunas ramas con uniones débiles. Todo esto sumado a que tras la obra, se ha visto afectada gravemente la zona de seguridad radicular en base al perímetro del tronco del ejemplar, hacen que la posibilidad de fallo de este ejemplar por la pérdida de anclaje, aumente considerablemente.

Puesto que la ejecución de la obra por la empresa SOLIDO no es compatible con la posición del ejemplar, y siendo conocedores que no existe alguna otra alternativa viable, se justifica la solicitud el apeo del ejemplar por AFECCIÓN POR OBRA PÚBLICA.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aportan fotografía y plano de situación.

Sevilla a 29 de Julio de 2025



Irene Cabezueto Rangel

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-651-25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: AFECCIÓN POR OBRA PÚBLICA

1. **FECHA:** 29 de Julio de 2025.
2. **SITUACIÓN:** Calle Secoya.
3. **DISTRITO:** Este-Alcosa-Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Ulmus pumila*.
5. **P.C. (c.m):** 116
6. **ALTURA (m):** 6.5
7. **ALCORQUE (m):** Terrizo
8. **LATITUD DE ACERADO(m):**
9. **LESIONES GRAVES:**

Daños en raíces debido a la obra.

10. **ESTADO GENERAL:**

Aparentemente normal.

11. **OBSERVACIONES:**

Se trata de un ejemplar en vía pública que se está viendo afectado por la obra pública del carril bici, además de presentar varios defectos apreciables a simple vista como son : codominancia desde la base, presencia de cuerpo fructífero en uno de sus ejes y varias oquedades así como algunas ramas con uniones débiles. Todo esto sumado a que tras la obra, se ha visto afectada gravemente la zona de seguridad radicular en base al perímetro del tronco del ejemplar, hacen que la posibilidad de fallo de este ejemplar por la pérdida de anclaje, aumente considerablemente.

Puesto que la ejecución de la obra por la empresa SOLIDO no es compatible con la posición del ejemplar, y siendo conocedores que no existe alguna otra alternativa viable, se justifica la solicitud el apeo del ejemplar por AFECCIÓN POR OBRA PÚBLICA

12. FOTOGRAFÍAS:

Visión general del árbol:



13. PLANO DE SITUACIÓN:

